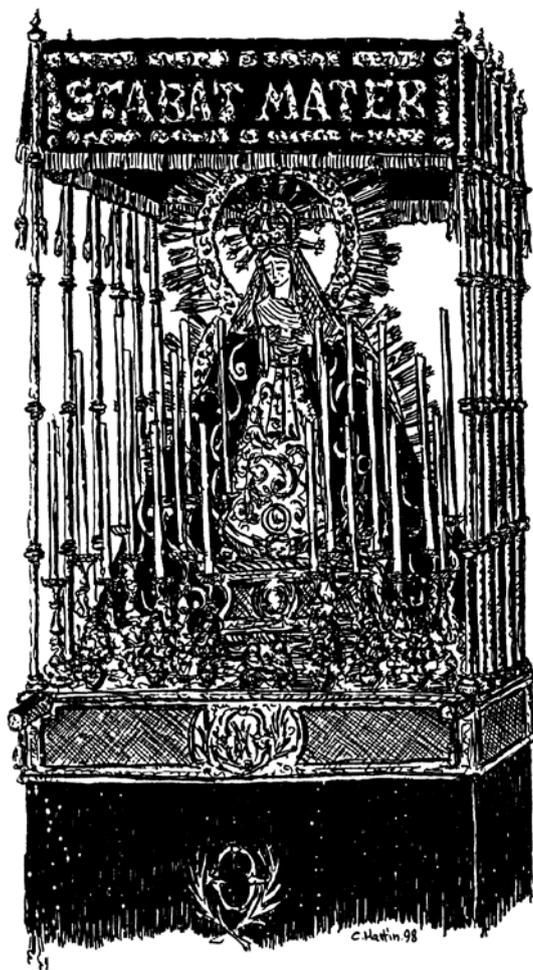


**El Siglo XVIII. Del esplendor barroco a la Ilustración. (1703 – 1809)**  
**Ángel Acosta Romero**

En el siglo en el que se entroniza en España la dinastía de los Borbones y se acentúa la crisis socioeconómica del Imperio, con especial incidencia en una Sevilla empobrecida que se aferra como puede a sus anteriores glorias comerciales y a su pasado barroco, la Hermandad de La O vive curiosamente un tiempo de desarrollo y relativo esplendor tanto desde el punto de vista material y patrimonial como en el aspecto propiamente espiritual y devocional. Terminada con éxito la nueva iglesia, se encarga y realiza el Retablo Mayor, cuyo dorado se completa a mediados de siglo, justo después de las reparaciones obligadas por el terremoto de Lisboa, entre las que se incluye el nuevo chapitel bulboso de azulejos de la torre. Asimismo se incrementa el patrimonio inmobiliario, artístico y procesional, con “goteras” de plata para el palio y ráfaga para la Virgen, un palio nuevo conocido como de las “letras” y se confecciona la singular cruz de carey y plata del Nazareno de Roldán. La Hermandad sigue defendiendo con éxito sus derechos litúrgicos frente a los pleitos planteados por la Parroquia matriz de Santa Ana. Ese permanente espíritu sacramental, así como el inicio de la consolidación de la salida procesional el Viernes Santo por la tarde, quedan recogidos en las nuevas Reglas de 1785.

En efecto, la muerte sin descendencia de Carlos II provoca que el siglo XVIII se inicie en Europa con una guerra general entre potencias que será civil en España, aunque en Sevilla no hubiera enfrentamientos bélicos directos; en la Guerra de Sucesión española (1701-1713), la ciudad se alinea desde el principio con el heredero legal (según testamento regio), el francés Felipe de Anjou y futuro rey Borbón Felipe V, frente a los defensores de los supuestos derechos del Archiduque Carlos, de la Casa de Austria. Este alineamiento municipal, y popular, sevillano supuso un importante coste económico, acentuado por convertirse el Alcázar hispalense en sede de la Corte borbónica entre 1729 y 1733; poco antes, Sevilla perdía en beneficio de Cádiz el monopolio del control comercial con América (1717).

Es cierto que la nueva Casa Real, agradecida, impulsó iniciativas industriales de importante calado posterior en la ciudad como el monopolio para la nueva Fábrica de Tabacos (1725), la de Artillería, ampliada en tiempos de Carlos III, o los nuevos privilegios y rehabilitación de la Casa de la Moneda; en la otra orilla, aunque en decadencia, aún se comercializaba el jabón “Castilla” de las famosas almonas trianeras y se mantenía la pujante industria cerámica; pero en ningún caso esas actuaciones evitaron que la ciudad, y la propia Triana, siguiera sufriendo, como en el siglo precedente, una grave crisis económica y social, potenciada puntualmente por epidemias, hambrunas y riadas que afectaban a una mayoría de la población, pobre y desprotegida, que, sin otro asidero conocido, volcaba su frustración en manifestaciones de tipo piadoso y penitencial: rosarios callejeros, vía crucis, procesiones en rogativas, nuevas devociones, como la de la Divina Pastora, misiones generales, ejercicios espirituales, sermones...



Carmelo Martín Cartaya, 1998.  
*Hipótesis sobre el paso de palio de Nuestra Señora de la O*  
Archivo gráfico de la Hermandad de La O.

No es extraño que a Sevilla se la llegara a conocer como “ciudad convento” o como la urbe más religiosa de España, entre otras cosas, por el alto número de iglesias, conventos, beateríos y monasterios<sup>1</sup>, y el importante porcentaje de personas dedicadas a lo religioso, sin olvidar la presencia constante y actuaciones del Tribunal de la Inquisición con sede en el trianero Castillo de S. Jorge. A pesar de todas las crisis y calamidades, el Reino de Sevilla fue, a lo largo de todo el siglo XVIII, el primer contribuyente del Estado español. De hecho, la ciudad conoce en el siglo una importante actividad constructiva, sobre todo, en el terreno religioso<sup>2</sup>, de la que el nuevo templo barroco de La O (1702), costado a expensas de hermanos y vecinos, es sólo un ejemplo significativo.

Por ello, paradójicamente, a pesar de la crisis social y económica, o quizá por ella, y resistiendo los intentos reformadores de los políticos ilustrados de la segunda mitad del XVIII, el periodo que analizamos en este apartado es, en general, sobre todo en su primera parte, un tiempo de expansión y desarrollo de las hermandades y cofradías sevillanas y, especialmente relevante lo es en el marco de los 450 años de vida documentada y actividad ininterrumpida de la Hermandad trianera de La O (1566-2016).

1 A mediados de siglo, Sevilla contaba con 48 conventos de religiosos, 29 de monjas y 17 hospitales atendidos por personal eclesiástico. *Cfr.* AGUILAR PIÑAL, Francisco, (1982), pp. 289 y ss.

2 Algunas de las edificaciones religiosas, parciales o totales, además de la iglesia de La O, en el s. XVIII: “Santa Rosalía (1706), San Felipe Neri (1711), El Salvador (1712), el convento de San Pablo (1724), Buen Suceso (1730), San Luis de los Franceses (1731), San Nicolás (1758), San Bernardo (1785), San Bartolomé (1796)”, *cfr.* ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel.Jesús, (2007), p. 163.

Tras culminar con éxito el reto de la construcción de un templo nuevo en el mismo solar ocupado por el antiguo hospital y ermita en el que se originó, probablemente en el último cuarto del s. XV, la devoción trianera a la Virgen de la O, a los cofrades, y “cofradas”, tal como aparecen mencionadas las hermanas en las reglas primitivas, de esa collación de la zona norte de Triana les quedaba aún por completar el exorno de una iglesia que, desde 1615, actuaba como ayuda en la administración de los Sacramentos de la única Parroquia del arrabal, la de Santa Ana<sup>3</sup>, hasta 1911, en que el templo de la calle Castilla sería erigido canónicamente como segunda parroquia de Triana. Admirable resulta comprobar en la documentación conservada los esfuerzos de los responsables de la hermandad por seguir enriqueciendo su nuevo templo. Entre 1710 y 1716 el tallista Miguel Franco realiza en madera el Retablo Mayor, magnífico ejemplo de altar barroco compuesto por un banco y tres calles separadas por columnas salomónicas. En la calle central se encuentra el camarín, que sobresale y aparenta estar sustentado por cuatro ángeles atlantes y cuatro cabezas de querubines, con arco de tres lóbulos coincidentes con la ráfaga de la Virgen de La O de Gloria, principal titular de la Hermandad y, por ello, habitual imagen residente del altar principal del templo hasta los años 60 del s. XX. No es extraño que el 6 de abril de 1750, con motivo de una importante sequía y consecuente carestía de productos comestibles, fuera la imagen de la Virgen de Gloria la que se llevara a Santa Ana en procesión de rogativas por la lluvia, bajo palio en forma de tumbilla, y llevada por dieciséis costaleros.

De hecho, la Titular Dolorosa anterior a 1936, sólo cabeza y manos articuladas hasta el s. XIX (en 1826 se decide “poner a nuestra Señora de cuerpo entero y que asimismo se construya un retablo nuevo”)<sup>4</sup> sólo se utilizaba para la salida procesional. Muy pocos datos fiables se conservan sobre la autoría e historia de la antigua imagen de la Virgen de La O Dolorosa aunque parece que, poco antes de la realización del Nazareno, se le encargara a Pedro Roldán un rostro y unas manos, de ahí la habitual atribución al maestro o a su círculo más cercano (¿La Roldana?) de una imagen que hoy se conserva, restaurada aunque muy transformada, en las dependencias de la Hermandad<sup>5</sup>. En todo caso, muy importantes y costosos fueron también los bienes de ajuar que la hermandad adquirió durante el s. XVIII para dignificar el culto público a la Virgen dolorosa, especialmente en la Estación de Penitencia; así, en 1711, “se puso una gotera de Nuestra Señora de pasión que se compone de quince letras y la guarnición”; en 1713, se adquieren cuatro faroles de plata para el paso de la Virgen dolorosa; en 1753, se informa de la deuda de 360 reales del bordado de un manto para “Nuestra Señora de Pasión”; en 1766 se decide realizar y se estrena una ráfaga de plata para que la Virgen la luciera en la Estación de Penitencia... Pero la gran adquisición de este tiempo para la anual Estación a la Parroquia a Santa Ana fue un palio de plata bien documentado, al menos en una primera fase de su ejecución, encargado al platero José Palomino Arrieta, que en 1761 entregó el techo. Las bambalinas se iniciaron poco tiempo después, en 1765. Fue conocido como “palio de las letras” por contener el texto latino del versículo 25 del Evangelio de S. Juan: “*Stabat mater* (en el frontal delantero) *dolorosa iusta crucem* (en la bambalina lateral izquierda) *dum pendabat filius*”. No conocemos el reparto del resto de letras y bambalinas trasera y derecha pero, en todo caso, resultó una obra costosa y larga de ejecución, que no se culminaría hasta 1776, quince años después de su inicio. Ese mismo año, al no poder salir la cofradía, se decide invertir el dinero recaudado para Estación de Penitencia en adornar el techo del nuevo palio de plata (plata donada por los hermanos y obtenida de enseres propios ya en desuso) con una “O grande, Corona y Palmas”, es decir, el escudo corporativo.

3 Por Decreto del arzobispo D. Pedro de Castro y Quiñones, considerando la solemnidad con que la hermandad celebraba sus cultos y lo que había crecido el vecindario por la zona norte del arrabal RUIZ ORTEGA, Jose Luis, (2007). pp. 71 y ss.

4 Esta cita literal y todas las siguientes pertenecen a la documentación conservada en el Archivo de la Hermandad, citadas por PRIETO PEREZ, Joaquín Octavio, (2007).

5 Según el profesor Bernalles Ballesteros, en referencia a la imaginería religiosa y cofrade, “el s. XVIII más que una etapa de culminación de maestría, fue como un largo epílogo de la vitalidad de la escuela local”, *cf.* BERNALLES BALLESTEROS, Jorge, (1985), p. 104).

En los años iniciales del XVIII, debieron encargarse o comprarse otros altares menores para la iglesia, como el adquirido a la Hermandad de S. Gil en 1722. El dorado de la madera del Altar Mayor fue retrasándose por su elevado coste, pero finalmente se aprueba en cabildo de 4 de marzo de 1754, encargándose el trabajo a Francisco Ximenez; por la constancia documental de la liquidación de los costes finales, esta obra de dorado, aunque con retraso, debió finalizar en el año 1759.

Pocos años antes, en la mañana del 1 de noviembre de 1755 se produce el terrible y famoso terremoto con epicentro muy cercano a Lisboa que afectó de manera muy notable a toda la ciudad y sus edificios, así como también a la iglesia de La O, en ese momento “llena de gente” aunque milagrosamente fue “Dios servido no peligrase nadie”. Quedaron afectados el altar, el tejado, los arcos, las bóvedas y la torre. De nuevo, los cofrades de La O debieron realizar con urgencia un gran esfuerzo económico, y de solicitud de limosnas, para arreglar los graves desperfectos sufridos por el edificio. Es en este trance (1756) en el que la torre campanario de la iglesia adquiere su actual y original fisonomía. En efecto, no sólo se restaura lo dañado sino que se le añade el capitel bulboso, pionero en la arquitectura barroca sevillana, cubierto con azulejos blancos y azules, rematado por corona, veleta y cruz de forja, además de doce pináculos de loza trianera vidriada. El proyecto de restauración fue dirigido por el maestro alarife Gaspar Hermoso, mientras Gaspar de Baeza y Juan Bernardo se encargaron de los elementos decorativos. Sin duda, la torre de la O atesora un rico muestrario de tablas de azulejería trianera, la mayoría de ellas de autoría anónima del s. XVIII, entre los que destaca el retablo cerámico más antiguo de un titular de cofradía sevillana, que representa a Nuestro Padre Jesús Nazareno con cruz de madera<sup>6</sup>.

Es cierto que la citada ayudantía parroquial de Santa Ana parece que cesó oficialmente en 1628 (al menos en lo que respecta a la administración del sacramento del Bautismo) pero no por ello, todo lo contrario, la Hermandad dejó de mantener el culto a Jesús Sacramentado, continuó celebrando el Jubileo de las Cuarenta Horas, que coincidía con la festividad de la Virgen, así como los oficios de Jueves y Viernes Santo, lo que demuestra su indudable carácter sacramental a lo largo de los siglos y explica también los constantes pleitos interpuestos ante la autoridad eclesiástica, también durante el s. XVIII, por los beneficiados de Santa Ana o por las hermandades radicadas en la parroquia trianera, como la de Ánimas Benditas, que no aceptaban perder determinados beneficios económicos, sobre todo derivados de las limosnas, asociados a las prácticas litúrgicas celebradas en la nueva iglesia de la calle Castilla<sup>7</sup>. Y es que los hermanos de La O tenían la obligación, cuando así fueran requeridos por las circunstancias y necesidades, de pedir limosnas a las puertas de su templo. En su defensa, los cofrades de la O siempre argumentaron que sólo realizaban esa práctica en su zona de su influencia, sin interferir en otras collaciones, y de cara sólo a costear los servicios religiosos y asistenciales (especialmente enterramientos y oficios de difuntos) que desde muy antiguo venían ofreciendo al vecindario cercano y a los numerosos transeúntes (viajeros, comerciantes, marinos) de la calle Castilla. Es remarcable, en este sentido, que, durante las frecuentes crecidas del río (hay constancia en 1758 por una importante inundación), la Hermandad instalaba un altar portátil sobre un tarima en la puerta de su templo para la celebración de la Santa Misa, uso que se ha mantenido vigente hasta bien entrado el s. XX.

En todas las ocasiones a lo largo de la centuria dieciochesca, la Hermandad salió airoso de los pleitos, incluido el interpuesto por la Hermandad de La Encarnación (1754-1760) que se oponía, para no coincidir, a que La O trasladara su salida procesional desde la habitual madrugada

<sup>6</sup> Para una completa descripción ilustrada de la riqueza en exornos cerámicos de la iglesia de La O, *vid.* MARTÍN CARTAYA, Carmelo, (2007).

<sup>7</sup> En opinión, a nuestro juicio, acertada, del antropólogo Isidoro Moreno habría que “analizar las disputas jurídicas, los pleitos y otras relaciones entre cofradías y entre éstas y las autoridades tanto eclesiásticas como civiles en su dimensión de reflejo simbólico de realidades sociales que pocas veces afloran directamente” (Moreno, I., 1985, p. 36). Queremos indicar que, probablemente, los pleitos de La O pueden tener también un componente social, derivado de la diferente población de la zona norte con respecto a la parte de la Parroquia de Santa Ana, rodeada además de numerosos conventos de distintas órdenes religiosas.



Félix y Pedro Romero 1699 - 1702 y 1766 (reconstrucción)  
*Campanario de la Iglesia de Nuestra Señora de La O*  
Sevilla.

a la tarde del Viernes Santo. Y lo único que pretendían los hermanos de La O con ese cambio era precisamente poder celebrar con la máxima dignidad posible los cultos y oficios de los días santos. Y como en otros muchos momentos de su historia, durante los años de duración del pleito, los cofrades de La O sacrifican su Estación de penitencia a Santa Ana por los cultos internos<sup>8</sup>, o al Santísimo Sacramento, por ejemplo, en la siempre muy cuidada procesión pascual de enfermos e impedidos, y así seguir prestando ese servicio religioso a los vecinos de su collación.

Ese constante afán de servicio a una vecindad creciente por parte de los cofrades de la O, unido a la profunda devoción heredada a la Virgen de los habitantes de la zona norte del arrabal extramuros (desde la calle de Santo Domingo, hoy S. Jacinto, hasta la zona de Chapina) explica en gran parte el crecimiento patrimonial de la hermandad en estos años, derivado de donaciones de hermanos y “feligreses”: bienes rústicos (tierras de labor) e inmuebles (casas, posadas, hornos...), que la hermandad arrendaba para su propio beneficio y mantenimiento, y para seguir aumentando el patrimonio artístico dedicado al culto a sus titulares. Tan amplio es el patrimonio de campos y propiedades, la mayoría en la Vega de Triana y en la propia calle Castilla, que en 1758, se crea un nuevo órgano para su gestión y un control más adecuado y compartido: la llamada “clavería”, formada en este caso por el Prioste, el Celador y el Hermano Mayor, cuyas competencias quedan recogidas de forma oficial en las reformadas Reglas de 1785, entre ellas las de custodiar las llaves del arca que atesoraba los distintos fondos administrados.

8 En el s. XVII y XVIII, las cofradías podían “hacer o no la estación de penitencia ya que el núcleo fundamental de su actividad no se centraba en ella sino que sus fines se diversificaban y entroncaban con el tejido social de manera directa por sus actividades asistenciales”, *vid.* GÓMEZ LARA, Manuel.J. y JIMÉNEZ BARRIENTOS, Jorge (1990), p. 26. Durante el s. XVIII, la Hermandad de La O sólo realiza una veintena de salidas procesionales en Semana Santa y ello a causa de la lluvia, de los pleitos o de la falta de medios en periodos de carestía; medios que, en todo caso, preferían dedicarse al culto al Santísimo o a mejoras patrimoniales.



Miguel Franco 1716- 1732  
*Retablo mayor (detalle)*  
Parroquia de Nuestra Señora de La O

Precisamente una de esas habituales donaciones, en este caso de un hermano llamado Julio Reinoso, hizo posible la adquisición de una de las joyas artísticas de la Hermandad: la Cruz de carey y plata que porta el Nazareno en su salida procesional; una cruz de madera de cedro en su interior, de forma ochavada, recubierta con placas de carey y adornada por cantoneras y esquinas de plata repujada con motivos vegetales. Aunque la donación del carey indiano se realizara en 1725, no sería hasta unos años después (1731), cuando se acordara su realización, con diseño de Domingo Balbuena y ejecución final del también hermano de la corporación, Manuel José Domínguez, platero de la Hermandad<sup>9</sup>. A criterio acertado de los hermanos, esta nueva joya del patrimonio de la Hermandad merecía tener un altar propio para su veneración pública que fue realizado en 1752 y que, situado en el espacio de la actual capilla de la pila bautismal, costó “quinientos reales que juntaron de limosna”. Tras el pleito con la Hermandad de la Encarnación, será en las Reglas aprobadas por el Consejo de

<sup>9</sup> Platero bastante conocido, examinado de maestro en el arte de la platería en 1704 y con un amplio taller de discípulos. *Cfr.* SANZ SERRANO, María Jesús, (1976), p. 20.

Castilla (22 de diciembre de 1785) y la Autoridad eclesiástica (17 de marzo de 1786), cuando se establece el Viernes Santo, una vez concluidos los Oficios, como el día de la Estación de Penitencia, aunque no se regularice totalmente hasta el s. XX. En efecto, la Hermandad se ve obligada a adoptar su normativa para atender el requerimiento gubernamental, en su intento racionalizador de control y regulación de la religión y de sus manifestaciones<sup>10</sup>. En esas nuevas Reglas también se regula oficialmente el culto anual a la imagen de Jesús Nazareno, se introducen normas sobre el culto al Santísimo, incluida la procesión de impedidos, y, curiosamente, se prohíbe que en el templo propio pueda establecerse cualquier otra hermandad o corporación, dejando atrás el capítulo en el que pudo haber hasta dos hermandades del Rosario (una femenina y otra masculina) establecidas en la Iglesia de La O a mediados de siglo. Quizá los cofrades de La O pensaron en ese momento que, de cara a sus reivindicaciones sacramentales, no sería negativo que su templo tuviera las mismas prerrogativas, circunstancias y características de cualquier otra parroquia de la ciudad.

El mismo sentido pudieron tener los deseos de vinculación con iglesias de Roma, lo que significaba compartir sus privilegios, gracias e indulgencias; en 1761 se aprueba realizar gestiones para la agregación de la Iglesia de la O a la “del señor San Juan de Letrán”; y en 1792 el templo de la calle Castilla es agregada a la Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia de Santa María Supra Minerva de Roma, basílica menor de la capital del catolicismo.

Si el s. XVIII se iniciaba con una guerra, el siguiente verá la luz con una terrible epidemia de fiebre amarilla (1800), llegada por el río, que diezmo buena parte de la población sevillana y que impulsó a la Hermandad de La O a sacar al Nazareno en procesión de rogativas por las calles del barrio. La invasión francesa y la Guerra de la Independencia provocarán un periodo de crisis general en el que a duras penas las hermandades mantuvieron sus enseres y procesiones; de nuevo, la hermandad de La O vivirá curiosos episodios a lo largo del s. XIX<sup>11</sup>, pero ese es otro capítulo de esta larga historia de 450 años.



Anónimo Sevillano  
Nuestra Señora de La O  
Grabado  
Archivo de la Hermandad de La O

10 Tras varias disposiciones legales, tanto civiles como eclesiásticas que, desde tiempo atrás, tendían al buen orden, seguridad y control de los desfiles procesionales, como la prohibición de los disciplinantes o las salidas nocturnas, en junio de 1783, el Consejo de Castilla prohibió la fundación de hermandades, ordenó la desaparición de las de origen gremial y ordenó a las demás la redacción de nuevos estatutos. *Vid.* AGUILAR PIÑAL, Francisco, (1982), p. 305.

11 Para una detallada exposición de las ventajas e inconvenientes que los procesos reformadores del s. XIX tuvieron en la Hermandad de La O, *vid.* MARTÍNEZ LARA, Pedro M, (2007).